

S.P.

AP/1320

Vida

y

Novena

de

San Juan de Ortega

AP
1320

Lib. de E. Gar. Ric.

24-2-1911-14

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

AP/1320

VIDA

DEL GLORIOSO

SAN JUAN DE ORTEGA,

QUE SE VENERA

EN SU MONASTERIO DE MONTES DE OCA,

SEGUN SE HALLA EN LA ESPAÑA SAGRADA,

escrita

POR EL R. P. Fr. ENRIQUE FLOREZ.

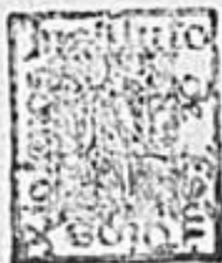


Con licencia del Ordinario.



BURGOS: 1868.

Imprenta de Villanueva, Plaza Mayor, 2.



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
BIBLIOTECA

Reg. n.º 737

2358

Lib. de E. Sar. Riv. de M.
24-2-1911-1 n.

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

SAN JUAN DE ORTIGA

QUE EN VERBA

EN SU MONASTERIO DE MONJES DE OCA

ARABAS AÑOS DE LA ERA DE SACRADA

ORIGEN

DE LA BIBLIOTECA DE ESTUDIOS



Con licencia del D. D. D.

BORRÓN 1808

LIBRO DE LA BIBLIOTECA DE ESTUDIOS



1. Cuatro leguas hácia oriente de Burgos, tiene su asiento, cerca del camino de Villafranca de Oca, el Monasterio de San Juan de Ortega, en campo alto y despoblado, que forman las faldas del monte Idúbeda, llamado hoy *de Oca*, por la antigua ciudad del mismo nombre, que era la capital de aquella tierra. Lo fragoso y despoblado del contorno, fué ocasion de gozar de este santuario: porque compadecido el glorioso Padre San Juan de Ortega de los trabajos que ocurrían allí á los

caminantes, especialmente peregrinos, por ser camino de Santiago; y amando la soledad el Santo Padre, lo escogió para propia y agena utilidad, donde vivió y murió, haciendo allí mansion y dejando enriquecido aquel desierto con el sagrado tesoro de su cuerpo, y con el Monasterio de que vamos á tratar. Mas como todo esto provino de la caridad y solitud del Santo, conviene anteponer su vida, donde veremos los principios del Monasterio, y luego referiremos los progresos hasta el estado actual.

2. Al Norte de la ciudad de Burgos y á cosa de dos leguas, está el lugar de *Quintana Ortuño*, llamado en latin *Quintana Fortunii* y Fortumno, donde vivia el caballero Vela Velazquez, casado con una Señora llamada Doña Eufemia, los cuales sufrieron veinte años de matrimonio sin tener sucesion: pero insistiendo en oraciones, les dió el Cielo un hijo escogido por Dios para ser padre de muchos, á quien pusieron el nombre de *Juan*, cuyo nacimiento fué en el año 1080, segun todo resulta por documentos del mismo Monasterio. Tuvieron tambien otros hijos, y de una hermana suya se dice estar enterrada en Riocabado.

3. Las inclinaciones del niño fueron todas, como en otros hijos de oraciones, propensas á lo sagrado, dedicadas á Dios y firmes en despreciar

la vanidad del mundo. No habia puerilidades en el niño; el corazon era de anciano, el alma de potencias muy claras, y dispuestas para toda buena instruccion de humanidad y de sagradas letras, á las cuales se dedicó, escogiendo el estado eclesiástico para estar mas desprendido de las solitudes temporales. Aprovechó en los estudios y honestidad de costumbres; pero deseando adelantarse mucho mas, pasó á ver al bienaventurado Padre Santo Domingo de la Calzada, que ilustraba la Rioja con muchas virtudes y milagros, y se hizo su discípulo. Por este tiempo recibió orden de sacerdote: pues me informan haberle ordenado D. Pedro Názar, obispo de Nájera, que vivia á fin del siglo XI y principio del siguiente, á quien pertenecía la Rioja.

4. Falleció el bendito Padre Santo Domingo de la Calzada en el año de 1109 á 12 de Mayo. A fin del mes siguiente murió el Rey D. Alfonso, no dejando sucesion varonil, por lo que heredó el reino su hija Doña Urraca, viuda del Conde D. Ramon, en que tuvo al hijo D. Alfonso VII, que despues se intituló Emperador. Casó esta Señora con el Rey de Aragon D. Alonso I, que muerto el Rey, padre de la Reina, quiso apoderarse de este reino; y viendo los Señores el perjuicio, obligaron á la Reina á que casase con él,

para impedir los daños que iba haciendo. Efectuóse el casamiento en el mismo año de la muerte de D. Alfonso VI, 1109 por Setiembre, como dice la historia de Sahagun citada por Berganza, tomo II, pág. 5, y la misma Reina confiesa, que muerto el padre invadió el Rey de Aragon sus estados, y por contenerle la hicieron casar con el, segun consta en la Historia Compostelana, tomo 20 página 140, por falta de cuyo conocimiento han errado muchos acerca de estos hechos y de la cronología, y debe estarse á la referida, por ser la que resulta de los instrumentos antiguos.

5. No bastó el casamiento para lograr la paz, ni perseveraron juntos los Reyes por mediar parentesco, y ser el genio del Rey marcial y dominante, que unas veces se reconciliaba con la Reina despues de separados; otras se retiraba; pero siempre prevalecía el desorden en las tropas, siendo general el latrocinio, sin respetar aun las cosas sagradas. Alcanzaron á la casa del Santo algunos de aquellos trabajos: pues en el testamento declara haber padecido muchas persecuciones en tiempo de la guerra, juntamente con otro hermano suyo: *Qui multas persecutiones in tempore guerrae mecum substinuit*. Viendo estos lamentables disturbios el pacífico Padre San Juan, determinó ausentarse de España, y visitar los

Santos Lugares de Jerusalem, que estaba en poder de cristianos. Repartió gran parte de la hacienda que le dejaron sus padres ya difuntos entre varios labradores, á quienes la injusticia de los soldados hizo pobres, y reservando para sí en usos útiles y sagrados lo restante, huyó de la guerra, y fué á Jerusalem el amante de la paz, para ejercitarse en la dulce contemplacion de los Misterios divinos de nuestra redencion.

6. Detúvose en aquellos Santos Lugares algun tiempo, como dice su Leccionario. El Breviario antiguo de Burgos señala mas de un año. Allí regaló su alma con las dulcísimas memorias de nuestro Salvador y recogió muchas *reliquias* para traer á España, como lo hizo despues de un año de ausencia en que, cumplido su deseo de ver la Tierra Santa, y considerando pacificada ya á España, volvió á ella por mar.

7. Levantóse una furiosa tempestad que á todos puso en suma consternacion. Nuestro Santo recurrió á la oracion, interponiendo el patrocinio de San Nicolás de Bari, de quien era muy devoto, y traia reliquia suya, y á un mismo tiempo se acabó la tempestad y la oracion súbitamente; por lo que agradecido ofreció que si llegaba felizmente á su pátria, edificaría una Iglesia con advocacion de *San Nicolás*, como se cumplió.

8. Vuelto el Santo á su tierra, resolvió apartarse de poblados y hacer vida eremítica, labrando en soledad la Iglesia de su patron San Nicolás. Escogió para este fin un desierto en Montes de Oca, que caia en camino de la peregrinacion á Santiago, y por ser muy espeso en malezas, le llamaban *Urtica* y *Ortega*, segun hablan los Lecionarios latino y vulgar. Allí se escondian los mayores facinerosos para robar y matar á los caminantes impunemente, haciendo tantos daños, que ni los paisanos de aquella tierra se atrevian á pasar por allí, aunque era tránsito de Castilla á la Rioja, y sobre todo camino para la peregrinacion de Santiago.

9. Todo esto movía mucho el corazón de San Juan, para utilizar al prógimo en lo mismo que lisongeaba su deseo de ermitaño; por lo que escogió aquel sitio por teatro de su caridad y vocacion, resolviendo vivir en aquel desierto y limpiarle de tan perjudiciales moradores. Pidió licencia al rey de Aragon D. Alfonso, que dominaba en la Rioja y Montes de Oca. Visitó el cuerpo de su amado maestro santo Domingo de la Calzada y sus discípulos; y dándole el rey su beneplácito, vino al sitio escogido, donde hoy está su Monasterio, y empezó á poner manos á la obra con la parte de herencia que habia reservado, cuando repartió

lo demás á los pobres, y con bienes de un hermano suyo, como dice en el testamento.

10. Empezó á labrar abrigo para los compañeros que se le habian agregado con el mismo deseo de apartarse del mundo para cumplir la oferta de erigir capilla á San Nicolás su patrono; pero los ladrones por su antigua costumbre de hacer mal, y considerando opuesto á sus designios el del Santo, se atrevieron á perseguirle, deshaciendo de noche lo que hacia de dia, robándole y destruyendo los materiales precisos en la obra, y aun llegando á amenazarle con la muerte. Pero el Santo, conociendo ser cosa del servicio de Dios, sufría las injusticias, esperando del cielo la perfeccion, y tal vez repartia algunas limosnas á los mismos ladrones, con lo que algunos se convertian, y el cielo premió su fé, esperanza y caridad, dejándole el sitio libre de enemigos.

11. A este tiempo de ocuparse el Santo en la fábrica, podemos reducir un milagro que obró Dios por el Santo en la villa de Villadiego, territorio de Burgos: pues comprados alli unos bueyes para servicio de la obra, y entregado el precio, volvió luego el vendedor á pedir ante el Juez se los pagase; y aunque el Santo decia haberle satisfecho, no teniendo testigos, recurrió á una prueba con que justificó su causa. Dijo al Juez que para

averiguar si él decía verdad ó su contrario, metiesen uno y otro la mano en un lodazal que habia junto á ellos, y el que la sacase limpia, ese tendria la verdad á su favor. Así se hizo: la mano del contrario salió mas sucia que estaba: la del Santo limpia como su alma. La villa perpetuó este milagro, no solo con una inconcusa tradicion, sino señalando el sitio con un agujero en el suelo dentro de una capilla que se erigió allí, y con pinturas de tabla en el retablo, tan antiguas, que ya no se perciben, pero las conocieron los ancianos. El agujero en el suelo de la capilla con su cerco persevera hasta hoy; pero las tablas se mudaron á otra capilla, por retablo nuevo hecho á Santa Ana, cuya invocacion tiene la ermita del sitio del milagro.

12. Perseverando, pues, el Santo en lo empezado, labró con sus bienes y ayuda de vecinos la capilla de San Nicolás, donde colocó las reliquias que trajo de la Tierra Santa. Edificó tambien casa para recibir peregrinos, y logró fabricar parte de la Iglesia que hoy tiene el monasterio, hasta el crucero, todo hecho de piedra.

13. Durante aquella obra hizo Dios algunas maravillas por el Santo. Hurtáronle una noche dos vacas que servian para conducir materiales; y habiendo andado toda la noche los ladrones con

fatiga para alejarse donde no fuesen conocidos, los cegó Dios de tal suerte, que no hicieron mas que dar vueltas á la casa, y á la mañana se hallaron á la puerta con el hurto en las manos, sin poder escapar: con lo que conocieron el castigo de Dios, y pidieron perdon al Santo, volviendo mejores de lo que vinieron.

14. Faltóle un buey, de dos que tiraban de una carreta, y aunque tenia poco dinero, fué á Burgos, esperando que alguno le vendiese fiado: y en efecto se le dieron por veinte sueldos, entregando la mitad de contado y esperando la otra por ocho dias. No encontró el Santo mas que cinco, y volviendo con ellos, pidió al acreedor le perdonase, pues solo pudo hallar la mitad de la deuda. A desocupar la bolsa, vió el hombre los diez sueldos, y le dijo: Pues padre, ¿no decia que traia solo cinco? El Santo respondió: hermano id en paz: y dentro de si mismo dijo á Dios: No extraño, Señor, que pagueis por mí este pequeño precio, pues por comprarme á mí disteis uno tan grande.

15. Concluida la casa para los peregrinos, y corriendo la voz de lo bien que el Santo los agasajaba, se hizo camino franco el que antes era refugio de ladrones. Concurrieron una vez muchos peregrinos juntos, cuando casi no habia un bocado de pan. El Santo compadecido, dijo á uno de los

suyos fuese á ver si en el arca habia quedado algo. Sabia, y respondió, que no tenia nada: pero instado que volviese á registrarla, fué, aunque de mala gana, y la halló milagrosamente llena toda de pan.

16. La vida que el Santo hacia en este desierto, correspondia á los impulsos con que el Cielo le escogió para triunfar del mundo. Nunca tomó alimento mas que una vez al dia. Cada año ayunaba tres cuaresmas, absteniéndose de todo alimento irritativo. Hasta hoy dura en el relicario de su capilla el *silicio* con que martirizaba su cuerpo, que es un cinto de hierro, horrible á los amadores de la carne. No tuvo cama; el suelo era su lecho, cuando la fragilidad pedia algun descanso entre las vigiliass, oraciones y fatigas del cuerpo. Sus empleos diarios eran ejercicios continuos de caridad del prógimo, á cuyo fin ordenaba sus fatigas, en obras dirigidas al bien público, no solo en el hospicio que erigió para los pobres en aquel desierto, sino en las demás que referiremos de puentes y calzadas para alivio de los pasajeros. El trage y compostura de su cuerpo edificaba, mostrando un ermitaño humilde y caritativo.

*Instituye el Santo Canónigos Reglares en su Iglesia,
y hácenle mercedes los Reyes.*

17. No podía ocultarse tanto resplandor de virtudes puesto sobre aquel monte. Concurrían ermitaños y personas devotas de los contornos á tratar con el Santo y hacerse sus discípulos. Entre ellos tenia dos sobrinos, llamado el uno Martin, el otro Juan, ambos muy de la aprobacion del Santo: y deseando que viviesen religiosamente, los hizo vivir en comunidad con Regla, dándoles la del santo doctor *San Agustin*, á fin de que cantasen alabanzas á Dios y ejerciesen caridad espiritual y corporal con los prógimos.

18. Todo esto lo tenia efectuado antes del año 1137, en que deseando firmeza y seguridad, acudió á Roma, y obtuvo exencion de la casa, logrando que el Papa Inocencio II la recibiese bajo la proteccion de la Sede Apostólica, con todos sus bienes presentes y los que adquiriese despues, dando en reconocimiento de aquella proteccion cuatro maravedises anualmente, que segun el Santo declaró en su testamento, eran de oro. El Breve dice así:

19. Innocentius Episcopus Servus Servorum Dei. Dilectis filii Abbati et Con-

19. Inocencio Obispo, siervo de los siervos de Dios: A nuestros amados hijos el

ventui S. Nicolai de Ortega salutem et apostolicam benedictionem. Sacrosancta Romana Ecclesia devotos et humiles filios ex assueto pietatis officio propensius diligere consuevit: et ne pravorum hominum molestiis agitentur, eos tamquam pia mater suæ protectionis munimine confovere. Ea propter, dilecti in Domino filii, vestris justis postulacionibus gratum impertientes assensum, Monasterium S. Nicolai de Ortega, in quo divino estis odsequio mancipati, cum omnibus bonis tam Ecclesiasticis quam mundanis quæ in præsentiarum rationabiliter possidet, aut in futurum justis modis propitiante Domino poterit adipisci, sub B. Petri et nostra protectione suscepimus, et præsentis scripti patrocinio communimus Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostræ protectionis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare præsumpserit, in indignationem omnipotentis Dei, et Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursurum. Ad inditium autem huyus á Sede Apostolica protectionis perceptæ quatuor marabitanos persol-

Abad y Monjes del Convento de S. Nicolás de Ortega salud y apostólica bendicion. Siempre ha sido costumbre de la Santa Iglesia Romana mirar con suma benevolencia á sus devotos y humildes hijos, y dispensarles como tierna Madre su proteccion, poniéndolos á cubierto de las asechanzas de los malvados. Por tanto, amados hijos en el Señor, acogemos con satisfaccion vuestras piadosas súplicas, y tomamos bajo la proteccion del Bienaventurado S. Pedro y de la nuestra al Monasterio de S. Nicolás de Ortega, en el cual os habeis consagrado al servicio de Dios, con todos los bienes que justamente posee en la actualidad, tanto legos como eclesiásticos, y los que por justos titulos adquiriera con la ayuda de Dios Nuestro Señor; y os patrocinamos en virtud del presente rescripto, sin que á nadie sea licito oponerse á esta nuestra manifiesta proteccion, ni contrariarla temerariamente. Y si alguno lo prendiese, sepa que incurre en la indignacion de Dios Omnipotente y en la de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Y en señal de que recibis esta preteccion de la Santa Sede, pagareis á Nos y á nuestros

vetis nobis, nostrisque successoribus annualim. Datis Romæ apud S. Petrum VI Kal. Maii Pontificatus nostri anno nono.

sucesores anualmente cuatro maravedises. Dado en Roma en S. Pedro el día 24 de Abril del año nono de nuestro Pontificado.

Este año fué, segun el dia de mes y número del Pontificado, el 1138 de Cristo, pues empezó Inocencio II en 15 de Febrero del 30, desde cuyo dia en el 38 empezó á correr el año *nono*.

20. Aquí vemos el Monasterio con título de *San Nicolás de Ortega*, cuyo Abad era San Juan, con la sujecion al Papa, por lo que el Santo en el testamento, que daremos, dice ser cámara de Roma aquella casa, y obliga á la paga anual de las cuatro monedas de oro, previniendo, en virtud de la exencion, que no pueda el obispo diocesano de Burgos poner allí otro prelado mas que el nombrado canónicamente por la casa: y así pertenecia al obispo solamente el confirmarle, no nombrarle. Da el Santo á los individuos el título de *Canónigos Reglares*, que deban vivir segun la regla de San Agustin, y con tal nombre de canónigos perseveraron cerca de trescientos años, como luego veremos.

21. La fama de la santidad de este siervo de Dios andaba ya tan estendida, que no solo se sujetaban á su direccion los discípulos de San Gregorio Hostiense y de Santo Domingo de la Calzada,

sinó que los mismos Reyes le respetaban y miraban con amor, y el Santo contribuyó, como escribe Garibay sobre el año de 1173, del tomo 2.º, para la paz, que era muy necesaria entre los Príncipes de Castilla, Navarra y Aragon. El Sr. Cartagena autorizó este influjo del Santo sobre la paz, diciendo en el cap. 76 que con otros trabajó mucho por ella: *Hoc tempore claruit S. Joannes de Ortega, et ad evitacionem praeliorum cum aliis praelatis et Religiosis, nimium laboravit.* Vino el Emperador D. Alfonso á visitarle en su destierro, tratando muy despacio con él en cosas de su conciencia, y quedó tan aficionado al Santo, que así el Emperador, como el Rey D. Sancho su hijo, le hicieron varias donaciones.

22. Primeramente le dió en Enero de 1142 todo el sitio donde estaba, que llama Realengo de Monte de Oca, entre Ortega de arriba y Ortega de abajo, cuyo coto señala y expresa cederle para siempre: *á vos Don Joan de Quintana Fortunio,* nombre del lugar del Santo, y á todos sus parientes, para que sirvan á Dios y á los pobres, concediéndoles franquicia de portazgos y pastos para sus ganados en todo el Reino, como se vé en el apéndice. En virtud de esta donacion se intituló el Santo en su testamento Sr. de Ortega, y de la Iglesia de San Nicolás y del Hospital: y como tal

dueño de todo, lo da con sus pertenencias á sus parientes y Canónigos Reglares, segun consta en el mismo testamento, otorgado diez años despues en el de 1152, donde es muy de notar la espresion en que se dice Señor de aquello *por la gracia de Dios*, como si inmediatamente lo hubiese recibido de su mano, y no por gracia de los hombres, reputando y atribuyendo la de estos, que daba por supuesta, á la gracia de Dios, á quien miran principalmente los santos.

23. El mismo Emperador le concedió despues un molino con su huerto en Arlanzon, año de 1151, estando en Burgos, y en aquella escritura, puesta en el apéndice, le llama *D. Juan de Ortega*, y el mismo apellido dá á la casa é Iglesia de San Nicolás *de Ortega*.

24. Su hijo el Rey D. Sancho, volvió á dar al Santo otra escritura como la primera de su padre, en que le confirma el Realengo de Oca con los mismos términos; fecha en el año de 1152. Y no contentándose con esta confirmacion, le dió la villa de Humada, llamada *Ojuela*, con sus montes, molinos, prados y linares, de modo que sirvan á la casa de Ortega, como servian á su bisabuelo el Rey D. Alfonso el viejo, que fué el VI, y si con motivo de la poblacion de Villafranca quisieren morar allí, deberán pagar lo mismo que si vivieran

en Ojuela. Esta donacion se expresa hecha *eleemosinarice domui quæ vocitatur Ortega, et vobis domno Joanni, et nepoti vestro Martino*, como se vé en el apéndice, año de 1155.

25. Tiénese por indubitable que el Rey Don Alfonso dió al Santo un crucifijo de marfil, de tamaño de un gеме, que no tiene corona de espinas sino de Rey, y persevera entre las reliquias del Santo, porque le trajo siempre consigo, y con él tenia dulcísimos coloquios, recibiendo muchos favores; y especialmente se refiere que faltando al Santo el ayudante de la misa en una ocasion, y afligiéndose algo, el mismo crucifijo le respondió y ayudó hasta el fin de la misa. El Papa Adriano VI, cuando salió de Vitoria para la Rioja, caminando á Roma, visitó este Santuario año de 1522, y oyendo las particularidades de esta Santa Imágen se la quiso llevar; mas por no quitar aquel consuelo á la devota Comunidad, llevó consigo un brazo, dejando su pectoral, que tambien se guarda en el Relicario, con dos espinas de la corona del Redentor. El otro brazo falta tambien á la Santa Imágen, teniéndose por cierto que le llevó la Reina Católica Doña Isabel, cuando en el año 1477 vino á visitar este Santuario, con motivo de tener siete años de esterilidad, y oir que el Santo era mediador especial en esta falta, como lo experimentó

por sí misma, pues al año siguiente empezó á tener frutos, dando á luz al Príncipe D. Juan, y y en el siguiente á Doña Juana, que la sucedió en las coronas.

26. Llevó tambien la Reina un extremo del cilicio del Santo, supliéndole de plata, y dió la Imágen que sirve en las procesiones del glorioso Padre, tambien de plata. Al entrar en la capilla del Santo, dijo al obispo de Almería D. Juan de Ortega, que venia á su lado: ¡Qué pobre está la capilla! El obispo le dijo: Si V. Alteza lo manda, yo la mandaré hacer. Y diciendo que la haría en ello un gran placer, se puso por obra, y concluyó sin dispendio del Real Erario, suspendiendo la provision de la Abadía de Foncea, en cuyo término existe, y de que fué Abad el referido primer obispo de Almería, y con aquel proyecto quedó hecha la capilla que es muy graciosa. Así obligó la Reina á su Patron, añadiendo ir descalza desde el crucero de la iglesia á la santa capilla, y así la premió tambien el Santo, dándola sucesion despues de siete años de deseos.

Otras obras del Santo, algunos milagros, y su muerte.

27. Concluida la obra de su convento y hospital para amparo de los peregrinos, fueron tantos los que frecuentaban aquel sitio, que á veces era preciso arrimar Dios su mano milagrosa para sustentarlos, como ya prevenimos. El método de vida y gobierno del Santo obligó á los demás hospitales y ermitaños de toda la comarca á imitarle, de modo que él era padre comun de todos: pues no habia en sus dias otro que mas sobresaliese en santidad: y viendo todos su celo y caridad, contribuian con limosnas, de modo que podia utilizar á otros fuera de su jurisdiccion; y en efecto salió á beneficiar los contornos, porque no creyesen, dice su leyenda, que retenía con avaricia las limosnas.

28. La ciudad de Logroño está al margen del rio Ebro, que baja por allí muy caudaloso, y por tanto en lances de avenidas es capaz de hacer grandes estragos en el puente, con notable perjuicio del bien comun, por ser uno de los tránsitos mas precisos para peregrinos, para reinos y puertos. Santo Domingo de la Calzada habia trabajado aquí con nuestro Santo en sus principios; pero la

violencia del río perjudicó la obra, y dejó el paso intransitable. Nuestro Santo tuvo corazón para emprender la obra de aquel puente, y la felicidad de concluirlo con tan milagrosa permanencia, que habiendo pasado algunas veces el agua por encima con lamentables estragos en otras al parecer mas fuertes, esta no ha sentido detrimento. La ciudad agradecida á tan especial proteccion de tan sabio y santo arquitecto, erigió junto al puente un Humilladero, el mas insigne del reino, con la efigie del Santo, donde van anualmente en procesion, y allí instituyeron para su culto la Abadía de San Juan, que aunque mudada, toma allí el Abad la posesion, como escribe Alvia de Castro, al hablar de aquel puente pag. 27. Esto fué en el año 1150 segun documentos de su Monasterio.

29. El mismo privilegio de duracion hasta hoy concedió Dios á otra obra del Santo entre Agés y Atapuerca, (cerca de su casa,) donde por ser paso perjudicial por los pantanos, labró por sus manos y las de los discípulos una calzada y puente, que los rigores del tiempo no se han atrevido á maltratar. Lo mismo sucede en otra pequeña calzada desde Atapuerca en camino del Monasterio. Dura tambien hoy un pequeño puente del Santo junto al lugar de *Cubo*, seis leguas de Ortega, cuyos vecinos venian en el dia del Sauto á su iglesia

saliendo procesionalmente: pero quitado esto por un Arcediano de Briviesca, envian dos diputados, á quienes se canta una Misa en la capilla del Santo, en que comulgan, y se les da certificacion de ello por el Prior del Monasterio, que recibe una muy corta pero devota limosna de aquel pueblo.

30. Hizo el Santo el puente de la ciudad de *Nágera*, con mucha paciencia y gasto: porque el rio Negerilla que la baña, es de curso rápido y violento, que destruyó algunas veces la obra, y otras tantas persistió el Santo en repararla hasta conseguir seguridad: por lo que agradecida la ciudad puso despues la imágen del Santo en la puerta que sale al puente, y en su dia va allá en procesion.

31. El rio Oja, que baja por la ciudad de Santo Domingo, no tiene suelo profundo que asegure su curso, por lo que mudándole algunas veces causaba gran perjuicio á los peregrinos que tienen por alli el camino á Santiago; y compadecido el Santo formó un puente muy largo de madera sobre pilares de piedra, que diesen paso franco. Al tiempo de esta obra reducen Ocaña y Sigüenza el milagro de que una carreta cargada de materiales pasó por encima de un pobre que estaba dormido en el tránsito, y le mató. Púsose

el Santo en oracion fervorosa por la vida de aquel pobre, y lo mismo fué levantarse el Santo de la oracion que levantarse el desgraciado con vida y sin lesion.

32. Retirábase algunas veces á sitios despo-
blados para tratar solo con Dios; y una vez estando
con otro devoto ermitaño á la orilla de un rio,
que Marieta dice ser el Oja, vió á un pescador
echando yervas venenosas en el agua para cojer
los peces, y persuadiéndole el Santo no lo hiciese
porque dañaba el agua, no obedeció; y al ir á
cojer los peces que estaban ya atontecidos sobre
el agua, cegó de repente, con lo que se le abrie-
ron los ojos del espíritu para conocer el desprecio
del Santo, y fué como pudo á pedirle perdon, el
que consiguió con restitucion de la vista.

33. Al mismo Santo le sucedió el trabajo de
perder un ojo. Usaba de un jumentillo para cuando
se alargaba mucho de su casa; y hallándose en la
ciudad de Nájera, rompió el jumento la rienda
que era de cuero. Púsose el Santo á coserla, y
teniendo la cabeza baja con una lesna en la mano,
se le deslizó el brazo y le rompió el ojo derecho,
Padeció mucho el Santo por ser el miembro tan
delicado; y causando esto gran pena en la ciudad,
llegó la noticia del fracaso al obispo D. Rodrigo,
que desde el año 1147 presidía en Nájera: y al

punto fué á visitar á su varon de Dios, á quien tenia por patrono. Quiso el Santo levantarse para recibir al Prelado: pero con el peso de los años y del mal, sintió mucha dificultad: oró al Dios de su corazon que moraba en él como templo suyo, y al punto le restituyó la vista sana, alabando á Dios el obispo y todos los presentes con júbilo imponderable.

34. Prosiguió el Santo en sus obras de caridad, concurriendo á los sitios comarcanos de hospitales y obras en que tanto le debe el público: y hallándose al fin de su carrera en *el año de 1163* le vino en Nájera una enfermedad, no grave al parecer de los demás, pero el Santo conoció ser la última, por lo que llamó al Conde D. Lope, Gobernador de la Ciudad, y otros Señores Capitulares, y les declaró como Dios le llamaba para sí; que le llevasen á su convento de Ortega, donde deseaba morir. Los señores, aunque muy sentidos de que les faltase aquel consuelo, dispusieron modo de conducirla en una especie de litera ó andas, pues ya los muchos años, trabajos y penitencias le tenían debilitado; y estando fuera de la Ciudad, hizo le volviesen hacia ella su cara para bendecirla. Pidió á Dios la paz de la Iglesia, frutos de la tierra y bien de aquellos ciudadanos; y levantando como pudo la mano la hechó la bendicion, despidiéndose

tiernamente de los que le salieron acompañando, aunque algunos prosiguieron con sus discípulos hasta el Monasterio de Ortega.

35. Viéndose entre los suyos, y con pocos dias de vida, hizo leer el *testamento* que en el año de 1152 habia hecho (en la ciudad de Nájera, segun muestran los testigos que le autorizaron,) por el cual señaló, con acuerdo de los Canónigos el sucesor que habia de tener, el cual fué Martin, sobrino suyo; y despues de este otro sobrino llamado Juan. El testamento es como sigue.

36. In nomine Dei. Notum sit omnibus tam præsentibus quam futuris, quod ego *Joannes de Quintana Fortunno*, gratia Dei Senior de Ortega, et de Ecclesia S. Nicolai, et de domo quam ædificavi in servitio pauperum in via S. Jacobi. cum fratre meo *Martino*, et locum illum de facultatibus meis, et de facultatibus fratris mei, in quo habitabant latrones, nocte ac die Jacobipetas interficientes, et multos expoliantes; præfatam Ecclesiam cum omnibus jurissuis dono et concedo omnibus parentibus meis, et Canonicis Regularibus jure hereditario, in Ecclesia supradicta constitutis, ut ibi vivant, et semper Deo serviant secundum

36. En el nombre de Dios. Sepan todos, así los presentes como los venideros, que yo Juan de Quintana Hortuño por la gracia de Dios Señor de Ortega, y de la iglesia de S. Nicolás y de la casa que para el servicio de los pobres he levantado en el camino de Santiago con mi hermano Martin, y á expensas de nuestros propios bienes, así como de su territorio, que hasta aquí ha sido guarida de ladrones que de noche y de dia robaban y mataban á muchos peregrinos que se dirigian á Santiago, hago donacion de la referida iglesia con todos sus derechos á todos mis parientes y á los Canónigos regulares constituidos en di-

Regulam S. Agustini. Et mando . et constituo , ut omnes parentes mei semper victum et vestitum habeant: et cum consensu Canonico- rum Martinum Stephani, nepotem meum Rectorem ejusdem Ecclesiæ constituo: et post obitum ejus. *Joannem* filium fratris mei, qui multas persecutiones in tempore guerræ mecum sustinuit, cum voluntate Canonico- rum ejusdem loci Rectorem et Dominum constituo.

37. Et insuper præcipio, ut non liceat Burgensi Episcopo aliquem Dominum ibi constituere, nisi illum quem tota Congregatio, vel pars senioris Consilii, secundum Dei timorem, at Canonum decreti elegerit: et quodcumque feci, sub potestate Domini Papæ posui: et Ecclesiam S. Nicolai de Ortega constituo Camaram de Roma. et in die obitus mei usque in perpetuum Dominus de Ortega annuatim III. or aureos Domino Papæ persolvat. Et si aliquis, quod illicitum est, hoc nostrum factum per negligentiam et insipientiam, et paupertatem, aut per aliquam vim rumpere temptaverit, et Ecclesiam supradictam alienare voluerit, nullam potestatem habeat, Et insuper mando et præcipio

cha iglesia, para que por derecho de herencia posean dichos bienes, á fin de que vivan en el servicio de Dios, guardando la regla de San Agustín. Y encargo con especialidad que mis parientes no carezcan nunca del sustento y vestido necesario; y con el consentimiento de los Canónigos, nombro Rector de la misma iglesia á mi sobrino Martin Estéban; y para despues de su muerte nombro tambien con el mismo consentimiento á mi otro sobrino Juan, que ha sufrido conmigo muchas persecuciones en tiempo de la guerra, Rector y Señor de dichas posesiones.

37. Y es además mi voluntad que no sea permitido al óbispo de Burgos nombrar otro Rector que aquel á quien toda la Comunidad ó el Consejo de Antiguos eligiese segun el temor de Dios y los decretos de los Cánones; pues todo cuanto acabo de hacer lo he sometido á la autoridad de nuestro Santísimo Padre el Papa; y á la iglesia de S. Nicolás de Ortega la hago Cámara de Roma. Y despues de mi muerte el Señor del territorio de Ortega ha de pagar al Sumo Pontífice anual y perpétuamente cuatro maravedises de oro.

Canonicis Regularibus at si aliquis hoc meum factum præterierit, ipsi ante præsentiam Domini Papæ querimoniam suam sine dilatione ostendant. Facta Carta in mense Junii, sub era MCLXXX, Regnante Imperatore in omni Regno suo. Hujus rei sunt testes; Rodericus Episcopus Calagurrensis, Garsias Archidiaconus Nagarensis Sancius de Grañon, Capellanus de Calagurrensis Episcopi. Gundisalvus Plagado Sacrista Santæ Mariæ. Domnus Martinus de Villalonga. Petrus Abbas de Quintano Fortumno Comes Lupus de Nagera. Sancius Diaz frater ejus, etc.

Y si alguno intentare, lo que nunca será licito, ya fuese alegando negligencia, ya ignorancia, ya pobreza ó cualquiera otra necesidad, alterar estas disposiciones y enajenar la predicha iglesia, le declaramos incompetente. Además mando á los Canónigos Regulares que cuando alguno faltase á las reglas que dejo establecidas se quejen á la autoridad del Papa. Hecha la presente escritura en el mes de Junio de la era 1190, reinando el Emperador D. Alonso VII en todo su reino. Son testigos: Rodrigo, Obispo de Calahorra; Garcia, Arcediano de Nájera; Sancho de Grañon, Capellan del Obispo de Calahorra, Gundisalvo Plagado, Sacristan de Santa Maria, Sr. Martin de Villalonga; Pedro Abad, de Quintanaortuño; Conde Lope de Nagera, Sancho Diaz, su hermano etc.

38. Areglada y aceptada esta sucesion, y exhortados los discípulos al amor entre sí y caridad con los pobres, se fué agravando la enfermedad corporal, y creciendo el fervor de su espíritu, con lo que á pocos dias despues de llegar desde Nájera al Monasterio, subió su alma á gozar de los merecidos premios en el dia *dos de Junio del año* 1163. Era MCCI como propone bien el *Flox Sanc-*

torum corregido por Carrasco, é impreso en Alcalá 1567. Pero las impresiones de Ocaña, de Gonzalo Millan y Marrieta salieron con el yerro de *setenta* en lugar de *sesenta*, lo que engañó también á Garivay, que habló del Santo sobre el año de 1173. El Cronicon Ambrosiano (puesto en el tomo 23, pág. 305) señala bien: *la era MCCI obiit obiit Beatus Joannes de Urteca*, que fué año 1163.

39. El Santoral de Fr. Gonzalo de Ocaña, Prior de la Sisa de Toledo (que anda con el libro de Vega) refiere que muerto el Santo, se ayuntaron todos los moradores de la tierra á sus exequias y á enterrar su cuerpo: y convidólos el varon »Martin su sobrino (que quedara honrado en su »lugar) á tomar consolacion y caridad: y como »no tuviese vino una cuba pequeña que ende »estaba, salvo hasta un palmo. ó poco mas, y no »pudiese abastar á tanta compañía, porque eran »trescientos ó poco menos, aquello poco de vino »abastó á todos ellos, et una sola vaca, aunque »estaba mas vianda aparejada.» Ya el Santo habia experimentado en vida otras semejantes multiplicaciones maravillosas; pero aun despues de muerto le concedió el Cielo que fuese bienhechor de sus devotos.

Algunos milagros despues de muerto.

40. Fueron tantos los milagros con que Dios atestiguó la santidad de su siervo, que si los tomáramos por único asunto de su vida, saliera un libro no pequeño, copiosísimo en maravillas del Cielo. El P. Ocaña, autor del siglo XV, propone los siguientes.

41. Despues, dice, del enterramiento del Santo, fué á velar á su sepulcro un ciego, natural de *Belorado*, y cobró la vista. Otro vecino de *Villaescusa*, mudo y perlático, fué traído por sus padres al sepulcro del Santo, y á los nueve dias logró el habla: al segundo novenario fué libre de la perlesía. En *Villamedon*, territorio de Burgos, yacía Miguel Fernandez tan tullido, que no podia mover ningun miembro: lleváronle en andas sus padres á San Juan de Ortega, y le volvieron sano.

42. Desde *Irlanda* venian á Santiago unos padres con un hijo de siete años mudo desde su nacimiento: oyeron en Villafranca de Oca los milagros que hacía Dios por nuestro Santo; pusieron al hijo junto al sepulcro, sobre el cual unas mujeres echaron unas manzanas: y al punto empezó el hijo á hablar, pidiendo aquellas manzanas para comérselas. La condesa de Castilla Doña Urraca,

trajo una hija que tenia endemoniada, y la volvió sana. Lo mismo consiguió otra moza de la Bureba.

43. Un ciego, de tierra de *Leiva*, se encomendó al Santo, y vino á dar gracias á su iglesia con vista. Un francés llamado *Valdovino* no podia andar sino arrastrando, ni comer ni beber por su mano: vino al sepulcro de San Juan, y volvió sano. Otra noble manceba de la Bureba llamada María, perdió el habla, y la recuperó orando en el sepulcro del Santo. Lo mismo le sucedió á un mozo de Logroño, llamado Antipara. Cojo y mudo se hallaba el hijo de una pobre de Castilla, que no logrando remedio en otro santuario, fué al de Ortega, y volvió con el hijo sano de ambos males. A Pedro Carrillo, caballero de *Rivero*, le faltó el habla, y se le torció feamente la boca; pero viniendo al sepulcro de San Juan le libró Dios de una y otra afliccion. Otro pobre tullido que caminaba en un borriquillo á Santiago, buscando la salud, la consiguió entera en Ortega por méritos del Santo confesor. Concluye Ocaña diciendo: «Si quisiéramos escribir todos los milagros que hizo el Señor por este Santo varon, antes nos faltára el tiempo que la materia.»

44. En la misma capilla del Santo hay cuadros de estos y de otros milagros, que pueden dar asunto á quien le tome por suyo, pues son mu-

chísimos, á causa de la particular devocion que tienen pueblos y ciudades circunvecinas con el Santo. Su pátria Quintanaortuño tiene casulla del Santo, y viene en su dia procesionalmente con ella, acompañándola otros cinco pueblos del contorno. El docto P. Sigüenza refiere milagros recientes en sus dias, de una estéril que en el dia del mismo Santo consiguió una hija: y cayéndose en el canal de un molino, no recibió lesion alguna. implorando al Santo la madre. Otro niño del mismo Ortega, que se ahogó en un pozo, resucitó en la capilla del Santo. A este modo hay otros milagros posteriores, sobre los que renovamos lo dicho en los de San García. Col. 144.

Estado del Monasterio desde el tránsito de San Juan de Ortega hasta hoy, y sepulcro del Santo.

45. Es comun entre los escritores, desde el P. Ocaña, que muchos años despues del tránsito del Santo, se edificó allí un monasterio de Canónigos Reglares, en cuyo lugar entró despues el sagrado órden de San Gerónimo. Tamayo se inclinó á que primero fue de ermitaños de San Agustin. Pero nada de esto merece aprobacion: ni creo lo hubiesen escrito, si tuvieran presente el testa-

mento que alegamos arriba, y el Breve Pontificio, que 25 años antes de morir el Santo, expresa convento y *monasterio de San Nicolás de Ortega*, y el mismo Santo llama *Canónigos Reglares* de San Agustín á los individuos; segun lo cual el Monasterio no se hizo muchos años despues, sino algunos antes; y no era de ermitaños, sino de Canónigos Reglares.

46. Sucedió al Santo en la Prelacia su sobrino Martín Esteban, y despues de este, otro sobrino llamado Juan, como el Santo dispuso con acuerdo de los canónigos y vimos en el testamento. Despues de estos tuvieron los canónigos once prelados, el último de los cuales se llamó D. Fernando, que murió en Diciembre del año 1431. Fué tan mala la cuenta que dieron los canónigos de los bienes espirituales y temporales, que ya no podian sustentarse mas que tres, á que estaba reducida aquella casa, ya aseglarada; y de los tres nombraron uno por prelado, llevando la eleccion al obispo de Burgos para que la confirmase. Eralo entonces el Sr *D. Pablo de Santa María*, que noticioso del infeliz estado del que antes fué Santuario, detuvo la confirmacion para informarse mejor, y halló que no era Monasterio, sino *quædam domus minus honesté viventium*, segun propuso en el informe hecho al Papa.

47. Conoció que aquellos clérigos no eran ya á propósito para reducir el Monasterio al punto de observancia y culto que pedian los méritos del glorioso Padre, cuyo cuerpo le ennoblece; y para conseguir culto y observancia, resolvió poner otros mejores Ministros, introduciendo allí el Orden del Glorioso Padre San Gerónimo, que tambien guarda la Regla de San Agustin, como los canónigos. Supieron esta idea del Obispo los canónigos, y lejos de darse por sentidos, aprobaron el pensamiento, como el mas proporcionado para el fin, suplicando á S. Ilustrísima proveyese sobre su manutencion en el tiempo que les restaba de vida, y así se hizo.

48. Llamó el Obispo en el año de 1432 al Prior del Convento de Fres del Val Fr. Alonso de Ubeda, manifestándole la idea de unir á su casa la de Ortega, para introducir aquí la observancia religiosa que faltaba; y conviniendo el Prior, se anejó el Convento de Ortega al de Fres del Val, Orden de San Gerónimo, (distante una legua de Burgos hacia el Norte) con varias condiciones, que duraron poco; pues en el año siguiente 1433 vinieron los Religiosos Visitadores desde Fres del Val á Ortega, y hallando que este podia mantener doce Monges y un Prior, dieron cuenta al Obispo, y este al Rmo. P. General, residente en Lupiana,

sobre que la Orden recibiese esta Casa como uno de tantos Monasterios, que se gobernase por sí como los demás, sin anexion ni dependencia de Fres del Val. El efecto fué, que el mismo P. Visitador Fr. Alonso de Medina (que anduvo en esto) trajo el poder necesario, y tomó posesion en nombre de la Orden á 8 de Enero del 1434 eligiendo por primer Prior al que se hallaba Vicario, Fr. Alonso de Bonilla, y obtuvo del Obispo y su Cabildo la total independendia de la Casa en punto de Visita, confirmacion y cualquiera anterior derecho que tuviese cuando era de canónigos.

49. Despues obtuvieron los Padres de esta Casa confirmacion Pontificia de todo lo efectuado, recurriendo al Papa Eugenio IV, el cual en 27 de Junio del 1441 dió orden al Abad de Cardena (llamado Fr. Fernando de Belorado) para que si hallaba el hecho conforme á la relacion, lo confirmase todo, como lo hizo, dejando concedidas al Monasterio de Ortega todas las gracias y privilegios correspondientes al Orden de San Gerónimo y al de San Agustin, como cuando fué de canónigos. Firmó el proceso en el Palacio del Obispo de Burgos á 14 de Abril de 1442, cuando presidia en la Sede el hijo del Sr. D. Pablo, que continuó las obras de su padre.

50. Despues de esto quisieron los Padres del

Monasterio trasladar el cuerpo Santo de la Capilla de San Nicolás á la Iglesia, con motivo de mas culto; pero desistieron, porque al llegar al sepulcro salió una multitud de abejas blancas, nunca vistas, y un olor maravilloso; pero entre el susurro armonioso de las abejas, manifestaban no faltarlas aguijon: y juntándose que no hubo fuerzas humanas para mover el cuerpo, conocieron los muchos Prelados y Señores, que habian concurrido á la traslacion, andar en esto la mano omnipotente, y no queria separasen á su Siervo del sitio que escogió en compañía de su amado San Nicolás. El R. P. Sigüenza pone esto en el 1474 en que confundió otro suceso que vamos á referir. El presente fué siendo Prior Fr. Gomez de Carrion, varon venerable, en el año 1450.

51. Persistió en el mismo deseo de trasladar el Cuerpo Santo á la Iglesia el Sr. Conde de Haro D. Pedro Fernandez de Velasco, á cuyo fin mandó hacer un costoso sepulcro de piedra, y se llegó á señalar dia para la traslacion, con numerosa concurrencia de gentes, en el año de 1474. Pero no pudiendo concurrir el Obispo Diocesano D. Luis de Acuña, se desvaneció aquel grande aparato.

52. Los padres del Monasterio se persuadieron firmemente de que no era de la aprobacion del Santo el mudarle de alli: pero lograron del Conde

sucesor licencia para trasladar al sepulcro de la Capilla el Mausoleo que labró para la iglesia el Señor Conde su padre; y entonces abrieron el sepulcro y reconocieron el Santo Cuerpo, que aunque deshecho, guardaba su total configuracion, sin faltarle ninguna parte: los huesos en sus coyunturas; la carne de las quijadas sin deshacerse; la mandíbula de la barba unida con la superior sin desprenderse; la dentadura entera y muy blanca, sin faltar mas que una muela; el corazon entero maravillosamente; la estatura era de hombre alto, segun mostraban los huesos y la sepultura. El olor que despedia recreaba los cuerpos y las almas. Al lado izquierdo se halló un cáliz de estaño con patena. Todo lo cubrieron con un paño de seda, sin quitar ninguna reliquia. Pusieron encima del sepulcro otro que hallaron sobre el del cuerpo, de piedra blanca, laboreada, pero vacío; y se acabó de sentar el tabernáculo que tiene hoy el Mausoleo del cuerpo santo en su Capilla, bien hermoseado con cuatro columnas en los ángulos; en el *dia 23 de Marzo del año 1474*. Poco despues labró allí la Reina Católica Doña Isabel la Capilla que tiene al presente, con puerta propia para entrar y salir los forasteros.

53. En el Hospital parece continúa el Santo su maravillosa caridad hasta hoy; pues tiene el

privilegio de no sentirse nunca mal olor, y hallarse los pobres asistidos de un modo que parece increíble; porque como está en la carrera de otros Reinos á Santiago, son muchos los peregrinos y pobres que concurren. Dánles de comer cuando llegan, y llegan casi á todas horas. El Monasterio es pobre; pero nunca le falta para los pobres. Si vienen enfermos, les asiste con médico y medicinas; si alguno muere, le hace entierro solemne, asistiendo la Comunidad con velas encendidas; de modo que parece vive la caridad del Santo, aunque el cuerpo está muerto.

54. Sirvió también de ejemplo para que con nombre del Santo tuviese Burgos otro *Hospital* junto á la Parroquia de San Martin con advocacion de *San Juan de Ortega*, que persevera hasta hoy con algunas camas. El fundador no se sabe; pero existia en el año de 1319, segun afirma Castillo y Pesquera en un manuscrito del siglo pasado. También habia *Cofradía de San Juan de Ortega* en la parroquia de Vejarrua de Burgos, ordenada para bien de los cofrades y de los pobres de su Hospital, la cual renovó sus antiguas constituciones en el año de 1607 con Estatutos muy piadosos y edificativos. Pero acabada ya la cofradía y refundada en la fábrica de Vejarrua, cuida el Cabildo de esta iglesia del Hospital del Santo por medio

de un individuo suyo, y en la víspera y día le festeja.

55. En el día existe cofradía de San Juan de Ortega en su misma capilla que se compone de trece eclesiásticos y doce seculares legos, á imitación que veinte y cinco eran los religiosos del Monasterio, fundada en la iglesia de San Nicolás de Bari y capilla del Santo en el año de 1700, siendo Abad el Licenciado D. Miguel Ruiz de Temiño, cura beneficiado que fué del lugar de Villamorico. Los cofrades tienen que tener su residencia dentro del rádio de legua y media de San Juan de Ortega. En el lunes próximo despues de la Dominica cuarta de Resurreccion anualmente se juntan los cofrades, sacerdotes y legos en la capilla del Santo, celebrando su iunción en honra del Santo con procesion, misa solemne con ministros, y asistiendo los cofrades con velas encendidas, y de haberse celebrado la misa por el señor Abad ó á quien este designe se toma razon en el libro de la Regla.

De tres en tres años se nombran alcalde, mayordomo y cerero entre los hermanos legos, y el Sr. Abad de entre los sacerdotes va por su antigüedad segun van entrando hermanos, y es tres años como los demás seculares. Cuando muere algun hermano, dispone el Abad que los demás co-

frades vayan á la parroquia en donde hubiese fallecido el difunto, señalando el dia en que se ha de celebrar la honra por él, que consiste en una misa cantada con un nocturno y visperas, asistiendo los cofrades con mucha devocion y rosarios en las manos, y tengan al nocturno y misa velas encendidas, y además es obligacion el celebrar una misa cada cofrade por el ánima del difunto hermano, y de haberse celebrado dará cuenta al Sr. Abad. (Capítulo 5 de la Regla.)

56. Los pueblos circunvecinos al Santuario de San Juan de Ortega, Hiniestra, Quintanilla el Monte, Arraya, Cerraton, Turrientes, Villaescusa la Sombria, Villaescusa la Solana, Piedrahita, Santa María del Invierno, Fresno, Quintanapalla, Quintana Ortuño, Atapuerca, Agés, Barrios de Colina, Santovenia, Villamorico, Galarde, Arlanzon, San Adrian, Salgüero y Zalduendo concurren con los señores curas, cruces y estandartes parroquiales en el dia de la festividad del Santo, 2 de Junio, y rogaciones que se hacen.

Ocho dias antes de la festividad del Santo y de las rogaciones se juntan los pueblos referidos en San Juan de Ortega; para ello el Sr. Alcalde señala dia y hora. Reunidos un diputado de cada pueblo disponen el órden que ha de haber en las procesiones generales y para evitar cuestiones

sobre cual de los pueblos ha de ocupar el sitio preferente con su Cruz parroquial se sortea el número de orden que cada uno ha de guardar; en este sorteo no entran los pueblos de San Juan de Ortega y Quintanaortuño por ser privilegiados para llevar sus Cruces junto á la imágen del Santo. Asimismo se sortean los cuatro que han de llevar las andas del Santo en la procesion, otros cuatro para arreglarla y dos para pedir limosna durante ella. Llegado el dia de la festividad ó rogaciones y despues de haber entrado en la Iglesia todas las Cruces al tiempo de la Misa mayor se las vá llamando por el número que cada una obtuvo en el sorteo y se ordena de este modo la procesion.

Los pueblos referidos siempre que experimentan escasez de lluvias para los campos, malos tiempos ó cualquiera otra calamidad acuden á su Bienhechor, y Dios, por su intercesion, les concede cuanto le piden.

ORACION.

Omnipotens sempiterne Deus qui Beatum Joannem Sancturum Confesorum colegio agregasti: Concede nos in hac lacrimarum vale laborantes, ejus præcibus et meritis, tuam semper gratiam promereri. Per Dominum, etc.

Omnipotente y sempiterno Dios que agregaste al número de Santos Confesores al Santo Juan; concede á los que padecemos en este valle de lágrimas, que por sus méritos y ruegos merezcamos siempre vuestra gracia. Por Jesucristo nuestro Señor. Amen.

JUBILEOS É INDULGENCIAS

CONCEDIDAS POR SUMOS PONTÍFICES É ILUSTRÍSIMOS PRELADOS A ESTE DEVOTO SANTUARIO DE NUESTRO PATRON SAN JUAN DE ORTEGA.

—

Primeramente Eugenio IV concede cuatro años y cuatro cuarentenas de perdon á los que visitasen la capilla de San Juan de Ortega y ayudasen con sus limosnas para la conservacion de este Monasterio y Hospital.

Nicolao V concede cuatro años y cuatro cuarentenas de perdon á los que ayudasen con sus manos ó diesén limosnas para la reparacion y conservacion de este Monasterio, y á los que confesados y comulgados visitaren dicha Iglesia ó capilla en el dia segundo de Pascua del Espiritu Santo.

Inocencio V concede á todos los cofrades de San Juan de Ortega, tanto varones como hembras, y á los bienhechores que dieren limosna á este Real Monasterio ú Hospital, cuarenta dias de perdon con la sétima parte de los pecados, remite las penitencias no cumplidas, las vigiliass de los Santos no ayunadas, á los eclesiásticos las horas no rezadas por necesidad, defecto de libros y enfermedades, dispensando en esto de gracia especial.

Pio II, á peticion del Rey D. Enrique, concede diez años y otras tantas cuarentenas de perdon á todos los fieles que visitasen la capilla de San Juan de Ortega en el dia de la traslacion del Cuerpo Santo, en el dia de San

Andres desde primeras vísperas hasta las segundas, á los que envia. en ó diesen sus limosnas para la conservacion y aumento de este Monasterio y Hospital.

Sixto IV concede un año de perdon á todos los fieles que ayudaren con sus limosnas ó trabajos de sus manos á la conservacion de este Monasterio ú Hospital, y á los que visitaseu el cuerpo santo el lunes de Pascua del Espiritu Santo, en la traslacion de San Nicolás y en las letanías y rogaciones que se hacen en este Monasterio.

Martino V confirma todas las gracias é indulgencias concedidas por sus antecesores. y concede á todos los fieles cristianos que prometieren ir en romeria al Cuerpo Santo, y no pudiendo cumplir el voto por dolencia ó urgente necesidad, que le sea el voto perdonado, dando de limosna lo que hubieren de gastar en el camino.

Benedicto XIII confirma lo mismo y concede de gracia tres años y tres cuarentenas de perdon á los bienhechores de este Monasterio y Cuerpo Santo, y á quienes visitasen la capilla en los dias de la Anunciacion. Natividad, Resurreccion y Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, Pascua del Espiritu Santo, Corpus Christi, Natividad, Anunciacion, Purificacion y Asuncion de Nuestra Señora, en cada dia de las fiestas de los Apóstoles, y en cada dia de las octavas de dichas festividades concede un año y cuarenta dias de perdon.

Diez y seis Cardenales del Papa Pio II conceden mil y seiscientos dias de perdon á todos los fieles que confesados y comulgados visitaren la capilla del Cuerpo Santo en los dias de la Anunciacion de Nuestra Señora, San Juan de Ortega, la Aparicion de San Miguel Arcangel, ó diesen limosna.

Juan Cardenal, del título de San Martin, in montibus, y el Papa Paulo II concede, cien dias de perdon á todos los fieles que confesados y comulgados visitasen la iglesia de este Monasterio en el dia de San Juan de Ortega, la Anunciacion, Natividad de Nuestra Señora, Mártes de Pascua del Espiritu Santo, y á los que dieren limosna.

Juan Bogio, Cardenal del título de Santa Anastasia, del Papa Julio III concede á todos los fieles que confesados y comulgados visitasen la Iglesia el dia de San Juan

de Ortega, San Juan Bautista, Nuestro P. San Gerónimo, S. Nicolás, y el tercero de Pascua del Espíritu Santo desde primeras visperas hasta otro día puesto el sol, rezando tres Padre nuestros con tres Ave Marias y Gloria Patri, rogando por la exaltación de la Fé católica y paz entre los príncipes cristianos. Cuantas veces hicieren esta diligencia siete años y siete cuarentenas de perdón.

Nicolao Franco, Nuncio Apostólico y legado ad latere por el Papa Sixto IV en los reinos de España. concede un año de perdón á todos los fieles cristianos que ayudasen con sus limosnas ó con el trabajo de sus manos á la reparación de este Monasterio y su Hospital, y á los que visitaren la Iglesia del cuerpo Santo el lunes de Pascua del Espíritu Santo, traslación de San Nicolás, en las letanias y rogaciones que se hacen en este Real Monasterio.

Los Ilmos. Arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla, el Sr. Obispo de Zamora, Palencia, Mondoñedo, Osma y Calahorra cada uno concede 40 dias de perdón.

El Ilmo. Sr. D. Pablo de Cartagena, principal bienhechor de este Monasterio, concede cuarenta dias de perdón á todos los fieles que ayudaren con sus limosnas á este Monasterio, y á quienes visitaren esta Iglesia en las fiestas principales de Nuestro Señor Jesucristo, de Nuestra Señora, de todos los Apóstoles, San Juan Bautista, San Miguel, Nuestro Padre San Gerónimo y San Nicolás de Bari, y en los dias que se siguen á dichas fiestas, por cada vez cuarenta dias de indulgencia.

El Ilmo. Sr. D. García Fernandez, Arzobispo de Sevilla, ganó en Roma, para los que visitasen el Cuerpo Santo, trece cuarentenas de perdón.

El Ilmo. Sr. D. Luis de Acuña, Obispo de Burgos, el que agregó á este Real Monasterio la Abadía de Villalbuera, concede cuarenta dias de indulgencia y remisión de sus pecados á todos los fieles que dieren limosna á este Monasterio y á su Hospital ó lo enviaren; á los que oyeren misa, sermon, horas canónicas, á los que hicieren dentro y fuera reverencia á este bendito Santo, á los que visitaren la capilla y digesen misa ó la oyesen, á los que visitasen los enfermos del Hospital y á los que hicieren obras de caridad.

Año de 1480, el Prier y Monjes de este Monasterio ganaron en Roma del Patriarca y de varios Arzobispos y Obispos para quienes dieran limosna y visitaren el Cuerpo Santo 900 dias de perdon.

Nicolao Franco, Nuncio Apostólico y Legado ad latere del Papa Sixto IV con autoridad Pontificia, concede al Rmo. P. Prior, que es ó fuere en este Real Monasterio, y á todos los Monjes confesores en él aprobados y elegidos por su paternidad para que puedan administrar los Santos Sacramentos de Penitencia, Comunión y Estremauncion á todos los peregrinos que van y vienen de Compostela, y que puedan absolver de los casos reservados al ordinario de la Diócesis de Burgos.

Los Illmos. Arzobispos el Sr. Guillen y el Sr. Salamanca concedieron ochenta dias de indulgencia á los que rezaren un Padre nuestro, Ave Maria y Gloria Patri delante del Cuerpo Santo.

Pio Papa VI para perpétua memoria, deseando con piadosa caridad el aumento de la religion y la salud de las almas de les fieles con los tesoros de la Iglesia. Concedemos indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados á todos y á cada uno de los fieles de Cristo de uno y otro sexo, verdaderamente penitentes, que habiendo confesado y comulgado visitasen devotamente la Iglesia de los Monges de San Gerónimo de Ortega, de la Diócesis de Burgos en el dia 2 de Junio de cada un año ó piamente acompañaren y asistieren á la procesion que en dicho dia se acostumbra hacer, rogando á Dios humildemente por la paz y concordia entre los principes cristianos, por la estirpacion de las heregias y exaltacion de nuestra Madre Iglesia. Y queremos que valga perpétuamente en los presentes y futuros tiempos no obstante cualesquier otras letras en contrario. Dada en Santa Maria la Mayor de Roma bajo el Anillo del Pescador en VII de Setiembre de MDCCLXXVI en el año segundo de nuestro Pontificado, primer Cardenal de Comitibus. Pasado por la Comisaria General de Cruzada en 13 de Enero de 1777. Todas las dichas concesiones constan de las Bulas que están en esle Real Monasterio.

Ultimamente el Emmo. y Rmo. Sr. D. Fernando, Car-

denal de la Puente, del titulo de Santa María de la Paz, Arzobispo de Burgos, concedió cien dias de indulgencia á todos los fieles cristianos de uno y otro sexo por cada vez que devotamente rezaren un Padre nuestro y Ave Maria ante la Imágen del glorioso San Juan de Ortega en el altar á él dedicado en la iglesia parroquial del pueblo del mismo nombre de este nuestro Arzobispado, pidiendo á Dios nuestro Señor por la exaltacion de nuestra Santa Fé católica, paz y concordia entre los principes cristianos, extirpacion de las heregias, conversion de los pecadores, felicidad de nuestra amada Reina, y su Real familia y de toda la monarquia, y demás piadosos fines de nuestra Santa Madre Iglesia.

Asimismo concedió otros cien dias á las personas que en las cabezas de las cartas ú otro cualquier escrito pusieren con afecto y devocion la señal de la Santa Cruz, segun la antigua é inmemorial, piadosa costumbre de estos Reinos. Dadas en San Juan de Ortega en la santa Pastoral visita á quince dias del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y tres. =Es copia.



NOVENA

AL GLORIOSO SAN JUAN DE ORTEGA.

ADVERTENCIA A LOS DEVOTOS.

Los devotos que deseen hacer esta Novena será conveniente que en un día de ella confiesen y comulguen para que, mediante la divina gracia, puedan conseguir el consuelo que desean, procurando también, el que pudiese, hacer alguna limosna, visitar algún enfermo, ú otra cualquiera obra de misericordia, en que tanto se ejercitó en su vida este glorioso Santo.

Esta Novena podrá comenzarse en el día dos de Junio que es el día del feliz tránsito á la gloria de este bendito Santo, procurando exhortar á todos á su devoción. También advierto que el Himno con que se principia, y la oración que comienza, Píadosísimo Padre, y los Gozos, sirven para todos los días, las demás oraciones como están en sus días.

MODO DE HACER LA NOVENA.

Día primero.

Puesto de rodillas delante de alguna Imágen del Santo, y levantando cuanto pueda el corazon á Dios, despues de persignarse, dirá el Acto de Contricion, y el Himno siguiente.

HIMNO.

Amabilísimo Dios,
Dulce amante, y dueño nuestro,
A quien con nuestros delitos
Tan ofendido tenemos.
Inclinad vuestros oídos
Piadosos á nuestros ruegos,
Pues ya dulcísimo Padre
Nos pesa de nuestros yerros.
Purificad nuestros labios,
Encended nuestros afectos,
Para que nuestra oracion
Sea digno obsequio vuestro.

Gloria sea dada al Padre,
 Gloria á su Hijo Unigénito,
 Gloria al Espíritu Santo
 Ahora, y por siglos eternos. Amen.

DEPRECACION.

Eterno Dios y Criador universal que de los abismos de la nada sacasteis todo el mundo con toda la numerosa poblacion de criaturas, siendo igualmente hechura vuestra el serafin mas encumbrado y el gusanillo mas humilde y abatido, sin que ninguna criatura por excelente que sea, pueda decir que os mereció la gracia de criarla; pues solo vuestra misericordia y bondad infinita ¡fué quien movió el poder de vuestro brazo para criarlo todo. Disponga, Señor, vuestra piedad, que como hechuras vuestras os reconozcamos por dueño y criador nuestro y como á Padre os amemos y temamos, procurando desterrar de nuestras almas las infames pasiones con que precipitados y ciegos despreciamos á nuestros prógimos, sin hacernos el cargo de que todos somos hijos de un Padre, que sois vos, y que si no fuera por vos, fuéramos nada, nada valdriamos y nada podriamos: haced, dulce dueño, que, reconociendo nuestras miserias, procuremos enmendar nuestras vidas, para

que, agradecidos y humildes, podamos publicar las maravillas de vuestro poder y gracia. Amen.

ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

Glorioso Patron y Abogado nuestro San Juan de Ortega, que desde los tiernos años de vuestra infancia fuisteis verdadero humilde, pues, obedeciendo puntual la voluntad de vuestros padres en las primeras letras, subiste al alto grado de el sacerdocio, tomando por maestro y modelo á vuestro compañero Santo Domingo de la Calzada, haciendo, su discípulo, y despreciando con ánimo generoso las delicias y conveniencias que vuestra nobleza y abundancia de bienes os ofrecian, viviais entre las incomodidades de tan humilde ejercicio, empleado siempre en alta contemplacion, para desempeñar el alto grado de sacerdote, como quien ya sabe que no hay mejor nobleza que ser hechura de aquel Padre celestial. Alcanzadnos de su divina Magestad un verdadero desprecio de cuanto estima el mundo, y una firme ansia de los bienes celestiales, pues solos éstos son verdaderos bienes. Mirad, glorioso San Juan de Ortega, que es mucho el apego que tenemos á las fantásticas estimaciones mundanas, y haced que desasidos de las cadenas de los deleites mundanos, vivamos

siempre empleados en servir y amar á Dios, para que, saliendo de esta vida en gracia, le alabemos en vuestra compañía en la gloria. Amen.

Para alcanzar esta gracia se rezarán tres Padrenuestros y tres Ave-Marías y Gloria Patri, en honra y gloria de la Santísima Trinidad, despues se tiene un rato de oracion, pidiendo cada uno al Santo interiormente lo que desea, y despues se dice la oracion siguiente y los Gozos que sirven para todos los dias.

ORACION.

Piadosísimo Padre y clementísimo Dios, bien conozco que con mis muchas culpas os tengo ofendido, siendo el mas ingrato de cuantos han nacido, pues al paso que Vos pródigo en beneficios con mi alma, me estais llamando cada instante, convidándome con vuestra misericordia, amor y gracia, yo vil y desconocido os he vuelto las espaldas, despreciando vuestras santas inspiraciones y llamamientos, por seguir el desorden de mis pasiones y apetitos, amando lo malo, como si fuera bueno, y aborreciendo lo bueno, como si fuera malo: pero ya, dulcísimo dueño, arrepentido de mis muchas maldades, llego á llamar á las puertas de vuestras clemencia. No permitais, Dios mio, que mi llanto las encuentre cerradas, pues Vos teneis

“

dicho que estais pronto á abrirlas á quien llegare. Ea, pues, amorosísimo Padre, á vuestras puertas teneis al hijo pródigo, recibidle piadoso en nuestra casa: desnudo vengo de todas las galas de las virtudes; pues todas las han maltratado mis pasiones: hambriento vengo de vuestra gracia: vestidme, Señor, la estola de vuestra misericordia, y dad á mi alma el alimento espiritual que necesita. Y pues sois tan admirable en vuestros santos, y á su poderosa intercesion deteneis el brazo de vuestra justicia, Suplicote, Señor, que por los méritos de vuestro siervo y amado San Juan de Ortega, detengais el castigo que merecen mis delitos, y useis de misericordia, concediéndonos lo que os pedimos en esta Novena á mayor honra y gloria vuestra. Amen.

Dícense los Gozos, Antífona y oracion, que están al fin de este librito.

Dia segundo.

Se dá principio como en el primer dia y despues del Himno esta

DEPRECACION.

Omnipotente Dios, que empleando vuestro excesivo amor en favorecer á los hombres, solo

encontrasteis la vil correspondencia de nuestras ingraticudes, pues apenas estampais en el tosco barro de nuestra naturaleza vuestra Imágen y semejanza, cuando os respondemos con la deslealtad y desobediencia, latropellando Adán, y en él todos sus descendientes vuestro soberano precepto. Suplicamoste, Señor, que, pues la locura de nuestro antojo y soberbia convirtió las delicias del paraíso en las calamidades y tragedias que padecemos en el triste destierro de este mundo, abramos los ojos, para que, conociendo el infeliz estado á que nos trajo nuestro delito, no vivamos tan ciegos como hasta aquí hemos vivido, dejándonos llevar del falso oropel de las glorias de este mundo, sus deleites y diversiones, para que, cuando llegue la hora de la muerte á que salimos condenados por nuestra desobediencia, merezcamos arrepentidos y llorosos, que useis de misericordia con nuestras almas. Amen.

ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

Amantísimo é insigne y protector especial nuestro Glorioso San Juan de Ortega, que como otro inocente Abel, ofreciais á Dios los mas agradables sacrificios de vuestro corazon y alma, abrasados en el vivo fuego del amor divino,

y teniendo vuestro trato y conversacion en el cielo, convertiais los llantos de este destierro en las dulzuras del paraiso, viviendo tan á parte de los engaños de este mundo y tan ceñido á los divinos preceptos como el mas perfecto religioso: alcanzadnos con vuestra poderosa intercesion que, reconociendo nuestra flaqueza y miseria, vivamos resignados en la voluntad de Dios, haciéndonos el cargo de que, los trabajos, enfermedades, tribulaciones y fatigas que padecemos son castigo bien merecido de nuestras culpas. O Santo nuestro amantísimo, Vos sabeis la necesidad que tenemos de vuestro amparo, pues como hijos del polvo, vivimos tan asidos á la tierra, que no damos un paso hácia el cielo. Haced, pues, que renunciando las sombras de estos caducos bienes, vivamos como quien ha de morir, llorando nuestros delitos y suspirando por aquella felicidad, en que, en compañía de todos los escogidos, alabemos á Dios en la tierra y despues en el reino de los cielos. Amen.

Se rezan tres Padre-nuestros, etc. y se pide al Santo el favor que se desea, y se dice la oracion Piadosísimo Padre que está al fin del primer dia y despues los Gozos, Antifona y oracion.

Oración Tercera.

Se dá principio como en el primer dia, y despues del himno esta

DEPRECACION.

Justísimo Dios, que enojado de ver las ingratitudes de los hombres, anegasteis todo el mundo con el diluvio para lavar la tierra de las feas manchas de las culpas, libertando milagrosamente al justo Noe y sus hijos: concedednos, Señor, que anegados en el diluvio de un verdadero llanto, lavemos nuestros delitos y nos sirvan nuestras lágrimas de tabla en que nos libremos del naufragio de vuestra indignacion, y renovados interiormente, vivamos arreglados á vuestros preceptos, deseando morir primero que volver á ofenderos. O Soberano Dios, si nos ponemos á considerar lo mucho que os hemos ofendido, hallaremos que no hemos hablado palabra ni hecho obra en que no hayamos delinquido, atropellando vuestra santísima ley; pero ya, Señor, confiando en vuestra misericordia, os pedimos perdón de nuestros desaciertos, prometiendo enmendarnos en adelante; venga, Señor, vuestra gracia, para que al salir de esta vida consigamos la felicidad de gozaros en la gloria. Amen.

Señor, vuestro poder la resistencia de tan cruel contrario, pues si vuestra gracia no nos fortalece, no tiene armas nuestra enferma naturaleza para resistirle. Guiadnos piadoso por el camino verdadero de agradaros, para que, consiguiendo victoria de todas nuestras pasiones, lleguemos á la deseada tierra de promision que es la gloria. Amen.

ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

O milagroso San Juan de Ortega, oficina de las maravillas de Dios que á fuerza de milagros, destituido de todo socorro humano y confiando solo en lo divino abristeis paso franco á los devotos peregrinos, para que llegasen á visitar el Santo Cuerpo del patron de España y sagrado Apostol Santiago, siendo vuestra caridad la vara milagrosa que pudo romper el mar de tantas dificultades, anegando el océano de vuestros prodigios al impío escuadron de mil persecuciones. Sea, amantísimo Padre San Juan de Ortega, vuestra intercesion la vara que rompa las dificultades que continuamente se nos ofrecen en el camino de las virtudes, la columna que nos guie en las tinieblas de las tentaciones y la nube que nos defienda de los ardores de la divina justicia.

Mirad, Piadoso San Juan de Ortega, que aun tenéis necesidad de continuar vuestro piadoso ejercicio; pues cada día tropezamos y caemos en los atolladeros de los vicios; recogednos caritativo en vuestros brazos, como lo hace el amoroso padre con su hijo cuando encuentra algún mal paso. Haced, que, arrepentidos de nuestros pecados, hagamos una perfecta confesion de todos ellos, un propósito firme de no volver á cometerlos, para que, mereciendo a vuestra poderosa intercesion la gracia, os acompañemos dichosos en la triunfante Jerusalem que es la gloria. Amen.

Se rezan tres Padre-nuestros y se pide al Santo el favor que se desea y despues la oracion Piadosísimo Padre que está al fin del primer día, los Gozos, Antífona y oracion.

Día quinto.

Se dá principio como en los demás días.

DEPRECAACION.

Amorosísimo Dios, que acrecentando vuestra piedad y favores al paso que los hombres sus ingraticudes disteis al mundo á vuestro único hijo, para que, vistiendo el humilde traje de nuestro

barro, restáurase las pérdidas de nuestros delitos: Suplicámoste, Señor, nos deis un corazon amante y agradecido, para que, conociendo lo excesivo del favor sepamos agradecerle. O Soberano dueño, ¿quién sino vuestra sabiduría pudiera inventar modo tan nuevo y maravilloso de redimir al hombre? Haced, Dios inmenso, que os reconozca todo el mundo, para que todo el mundo os alabe: alumbrad á los que ciegos ignoramos tan soberano beneficio y reducid á los que protervos le niegan, para que, siendo todos ovejas de un rebaño, vivamos todos debajo del amparo del soberano Pastor y Señor nuestro Jesucristo. Haced, tambien, que todos los que creemos firmemente vuestros misterios, os amemos por cuantos dejan de amaros, os sirvamos por cuantos dejan de servirnos y os alabemos por cuantos dejan de alabaros. Dadnos á todos un verdadero arrepentimiento de nuestros delitos, para que, arrepentidos y llorosos, os merezcamos la gracia de besaros los pies en la gloria. Amen.

ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

¡O fidelísimo San Juan de Ortega, con que viva fé, esmaltada con el fino oro de la caridad, venerabais los soberanos misterios de nuestra reden-

cion, agradecido siempre á los favores divinos! De aquí nació en Vos aquel ternísimo amor y devotísima afición que tuvisteis á la Reina de los Angeles María Santísima Señora nuestra, como sagrada oficina en que el divino amor fraguó la mayor de sus finezas, que fué hacerse hombre el Hijo de Dios. Alcanzadnos, protector nuestro, San Juan de Ortega, que los que seguimos la bandera de nuestra Santa Fé Católica, vivamos arreglados á la fé que profesamos y que, los que nos preciamos de llamarnos cristianos, obremos como tales, correspondiendo nuestras acciones á tan precioso nombre. Haced, que esta Soberana Reina, objeto de nuestros cariños, nos ampare como amorosa Madre, y nosotros la sirvamos como fieles hijos, pues con su patrocinio y amparo, viviremos seguros de no caer en las asechanzas de nuestro comun enemigo. Pídelo, glorioso San Juan de Ortega, pídelo que ruegue por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amen.

Se rezan tres Padre-nuestros y se pide al Santo el favor que se desea y despues la oracion Piadosísimo Padre que está al fin del primer dia los Gozos, Antífona y oracion.

Dia sexto.

Se dá principio como en los demás dias.

DEPRECACION.

Liberalísimo Dios, que ansioso de remediar á los hombres, quisisteis que vuestro precioso hijo Señor nuestro Jesucristo, viviese entre las miserias de este mundo treinta y tres años y tres meses, enseñando y favoreciendo á los mortales, ya resucitando difuntos, ya sanando enfermos, ya consolando afligidos y ya amparando á todos. Y echando el resto de sus finezas, quisisteis que despues de una terrible pasion padeciese afrentosamente muerte de cruz, para satisfacer por nuestros pecados á vuestra soberana justicia. Concedednos, Señor, que sujetos á los preceptos evangélicos, vivamos como verdaderos discípulos de Cristo. ¡O Dios Soberano y cuán avergonzados y corridos nos vemos al considerar que fué nuestra ingratitud el infame actor de la muerte de vuestro Hijo! ¿Pues quién, Señor, sino nuestros pecados fueron los instrumentos de sus agravios? Pero ya, Señor, sentimos en el alma lo desagradecidos y olvidados que hemos vivido hasta aquí y te suplicamos nos dés un dolor vivo de nuestros

pecados, que hecho el corazon pedazos, salga desecho en lágrimas por los ojos, sin que cesemos de llorar, lo que nos resta de vida, nuestros desaciertos. Haced, Señor, que no nos apartemos de la cruz de vuestro Hijo, para que, crucificando en ella nuestros sentidos y potencias, nos encuentre la muerte en vuestra gracia. Amen.

ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

O dulcísimo San Juan de Ortega, con cuántas veras procuraste imitar los pasos de aquel divino Maestro Jesucristo Señor nuestro, pues estando un dia celebrando misa y faltándoos el ayudante y afligiéndoos, os respondió y ayudó el Crucifijo que estaba delante hasta el fin de la misa y os concedió la gracia de hacer que lloviese y lo dejase cuando convenía al remedio de los campos, recurriendo á Vos los pueblos circunvecinos en todas sus demás necesidades, asistiendo con las cruces y estandartes parroquiales á la capilla de vuestro sepulcro. Tambien os comunicó el Señor la gracia de hacer milagros ya en las enfermedades del alma y ya en las del cuerpo de tus prógimos, como lo testifican los cuadros que hay en dicha Capilla. Para imitar en todo á nuestro Señor Jesucristo, castigabas tu inocente cuerpo con

cilicios, ayunos y penitencias asperísimas, siendo tan riguroso para contigo mismo, como caritativo para con los demás. Alcanzadnos, glorioso Padre San Juan de Ortega, que imitando vuestras virtudes, nos empleemos en ejercitar las obras de misericordia, que nos dejaste por última voluntad. O protector amorosísimo, cuán grande es la necesidad que tenemos de hacer penitencia y de llorar nuestros pecados! Desvaneced por vuestro amor los temerosos dolores con que el demonio nos pinta la mortificación para que huyamos de ella y haced que nos abracemos con la Cruz de una sentida penitencia que sirva de freno á nuestros desvocados apetitos que nos van llevando al abismo de la perdición eterna, para que, reformando nuestras costumbres sigamos los pasos de tu vida ejemplarísima, y merezcamos á tu intercesion la gracia que deseamos conseguir. Amen.

Se rezan tres Padre-nuestros y se pide al Santo el favor que se desea conseguir y despues la oracion Piadosísimo Padre, los Gozos, Antífona y oracion.

Día sétimo.

Se dá principio como el primer dia y despues del Himno esta

DEPRECACION.

Soberano Dios, que dejando vuestro Hijo y Señor nuestro Jesucristo el sepulcro en que le pusieron su amor y mi ingratitude, y resucitando al tercero dia glorioso para nunca mas morir, alegrasteis al mundo con las luces de sus glorias. Concedednos vuestro favor y gracia para que podamos dejar el sepulcro de los terrenos afectos y resucitemos á nueva vida, enmendando nuestros excesos. O eterno Dios, ninguno como Vos sabe lo mncho que le costó á vuestro Hijo y Redentor nuestro el rescatarnos de la tiranía de Luzbel; no permitais, dulce dueño, que se pierda en nosotros el fruto de redencion tan copiosa. Mirad, Señor, que todas las llagas de vuestro Hijo son bocas que están pidiendo misericordia por nosotros. Bien conocemos, Señor, que no lo merecemos, pero no atendais á nuestros delitos sino á quien pide por nosotros. Alegrad, nuestras almas con las luces de vuestra misericordia. Cesen ya

las tinieblas de las culpas y renazca en nosotros un propósito firme de enmendarnos y un fervoroso llanto de haberos ofendido. Amen.

ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

Maravilloso San Juan de Ortega, en quien parece depositó Dios el poder de su brazo omnipotente, entregandoos las llaves de la muerte como lo atestiguan tantos resucitados cadáveres al imperio de vuestra voz, ¡O Santo nuestro amantísimo! A vuestro amparo y poder clamamos desde los hediendos sepulcros de nuestras culpas, dadnos un grito que, penetrando en lo íntimo de nuestro corazón, nos haga desatar las ligaduras de los humanos deleites, pues estos son los que nos impiden los pasos en el camino de las virtudes. Ea, pues, dulce San Juan de Ortega, manos á la obra. Todos nosotros necesitamos de muchas resurrecciones, pues no tenemos sentido ni potencia que no esté muerta y sepultada en el vicio. Resucitad, poderoso Santo, nuestro entendimiento para que, dejando las vanas falacias del mundo, conozca solo la suma verdad que es Dios, resucitad nuestra memoria, para que, olvidando mundanos pasa-

tiempos, se acuerde solo de Dios y de sus beneficios. Amen.

Para alcanzar esta gracia se rezarán tres Padrenuestros y tres Ave-Marías y Gloria-Patri, como en los demás días, se tiene un rato de oracion, pidiendo al Santo interiormente lo que se desea, despues se dice la oracion que empieza Piadosísimo Padre, que está al fin del primer dia, los Gozos, Antífona y oracion.

Dia octavo.

Se dá principio como en el primer dia y despues del Himno esta

DEPRECAACION.

Benignísimo Dios, que no contento con haber favorecido tan excesivamente á nuestra pobre y humilde naturaleza, uniéndola hipostáticamente a la divinidad la ensalzasteis sobre todos los cielos en la Sacratísima humanidad de nuestro Señor Jesucristo, quien triunfante de la muerte y del infierno en el trono de vuestra diestra vive con Vos y reina por los siglos de los siglos. Suplicámoste, Señor, que pues vuestro hijo precioso nos enseñó el camino de agradaros y de conseguir la felicidad eterna, venciendo nuestras pasiones, añá-

»

damos nuevos triunfos á su gracia. ¡O piadosísimo Dios! y que engañados vivimos anhelando toda la vida por conseguir felicidades mundanas, si merecen este nombre, las que solo son desgracias. Todas nuestras ansias son procurar complacer á los hombres sin querer abrir los ojos con tantos desengaños como nos predicán las miserias que padecemos; de aquí nace en nosotros el odio que tenemos á todas las obras de virtud, gobernando nuestros pasos la codicia y el interés de que dimanen las usuras, los engaños, las mentiras y todo género de vicios. No sea así, Señor, antes bien infundidnos un verdadero desprecio de cuanto estima la tierra y un vivo deseo de servirlos. Y pues enviasteis al Espíritu Santo para consuelo de vuestra Iglesia, disponga vuestra piedad, que como maestro nos enseñe, como ayo nos guie y como consolador nos consuele, para que, viviendo en vuestra gracia, podamos conseguir la felicidad eterna. Amen.

ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

O fidelísimo San Juan de Ortega, que en el trono de la gloria gozas en compañía de los

Angeles la eterna bienaventuranza, adornado con las tres diademas de Mártir, Confesor y Virgen; con la de Mártir, pues lo fuisteis de penitencias; con la de Confesor, pues lo fuisteis fidelísimo en obras y en palabras, y con la de Virgen por vuestra pureza; alcanzadnos que, siguiendo vuestros pasos anhelemos por conseguir vuestra compañía. Mirad, San Juan de Ortega, que estais en esa corte celestial con el cargo de nuestro agente y abogado, pues os ha jurado por protector el cariño, y aplicad el eficaz influjo de vuestros méritos y pedid en el Tribunal de la Divina Misericordia, lo que mas nos convenga, para la salvacion de nuestras almas. Y, pues, desde vuestra infancia fuisteis vivo templo, donde tuvo su trono el Espíritu Santo, alcanzadnos el precioso adorno de sus dones; el don de sabiduría para que, despreciando el vano saber del mundo, pensemos solo en el don de entendimiento para conocer á Dios y pensar en el; el don de consejo, para gobernar con acierto nuestros pasos para el cielo; el don de ciencia, para entender y venerar los soberanos misterios; el don de fortaleza, para resistir los combates de nuestros enemigos; el don de piedad, para ejercitarla con nuestros prógimos; y el don de temor de Dios, para temer su justicia, para que, adornados con tan preciosa vestidura, me-

rezcamos acompañaros en el trono de la gloria.
Amen.

Se rezan tres Padre-nuestros, Ave-María y Gloria-Patri y se tiene un rato de oracion pidiendo al Santo el favor que se desea, se dice despues la oracion Piadosísimo Padre que está al fin del primer dia, los Gozos, Antífona y oración.

Dia nono.

Se dá principio como en el primer dia y despues del Himno esta

DEPRECACION.

Beatísimo Dios, cuyo precioso Hijo y Señor nuestro Jesucristo, revestido de magestad y grandeza, ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos para dar á cada uno el premio ó el castigo que merecen sus obras; concédenos que, temiendo la severidad de vuestra justicia, enmendemos nuestras vidas. ¡O Soberano Señor! ¿qué será de nosotros miserables pecadores en aquel tremendo dia, si aun los mayores Santos se estremecian al pensarlo? ¿A quién volverás los ojos, alma mia, si ha de ser en aquel dia el mayor fiscal contra tí la misericordia de Dios que tantas

veces te ha sufrido y esperado tu enmienda? ¿Qué recurso será el tuyo si el sacrosanto madero en que se obró nuestra redención, ha de ser entonces el mas severo juez? ¿Quién ha de ser entónces tu abogado, si hasta el Angel de la Guarda depondrá contra ti las veces que has despreciado sus santas inspiraciones y consejos saludables? ¡O Dios Soberano y qué sin juicio vivimos, obrando contra lo mismo que creemos y esperamos! Pero Vos teneis dicho que no quereis la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Convertidos, Señor y contritos imploramos vuestra misericordia, y llorando amargamente nuestros delitos, decimos que nos pesa de haberos ofendido, por ser quien sois y proponemos con los auxilios de vuestra divina gracia enmendar nuestros excesos. Misericordia, Señor, misericordia, vuestra infinita misericordia. Amen.

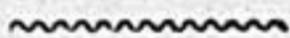
ORACION A SAN JUAN DE ORTEGA.

O glorioso San Juan de Ortega, que para coronar vuestras virtudes y darnos el último y mas importante documento os sobrevino en la ciudad de Nágera una enfermedad no grave al parecer de los demás, pero que Vos conocisteis ser la última y mandasteis que os llevasen al monasterio de Ortega, en donde deseabais morir, y estando

fuera de la Ciudad mandó le volviesen su cara hácia ella para bendecirla, pediste á Dios la paz de la Iglesia, justos de la tierra y bien de todos los ciudadanos y levantando como pudiste la mano la echaste la bendicion, con lo que á pocos dias despues de llegar al monasterio, subiste á gozar de los merecidos premios en la gloria en dos de Junio de 1163. Teniais siempre á la vista aquella terrible hora que nos espera, en que hemos de ser residenciados hasta de los pensamientos mas ocultos, infundidnos vuestro alto desengaño, para que, conociendo lo frágil y momentáneo de nuestra vida, nos prevengamos para aquel preciso lance. ¡O poderoso y amado Santo nuestro! ahora conocemos lo errados que hemos vivido, pues, teniendo tan presente cada dia el recuerdo de aquel trance en los hediendos y helados cadáveres que cada instante vemos enterrar en los sepulcros, procuramos desengañarnos. Asístidnos, piadoso Santo, para que nos enmendemos; todos confesamos que, si consultamos nuestras conciencias, tenemos muy mal pleito, pues solo se encuentran en el proceso de nuestras vidas atentados y atropellamientos de la Ley de Dios. Pero todos apelamos á vuestro amparo, como á nuestro patron y asilo. Haced, pues, dulcísimo y protector nuestro San Juan de Ortega, que. trocado el rigor

de la Divina Justicia en las dulzuras de la gracia, merezcamos oír en aquel tremendo día aquella amorosa sentencia: Venid, benditos de mi padre á poseer el Reino de los Cielos; por los siglos infinitos. Amen.

Se rezan tres Padre-nuestros, Ave-María y Gloria-Patri, despues se tiene un rato de oracion pidiendo cada uno al Santo interiormente lo que desea y despues se dice la oracion, Piadosísimo Padre, que está al fin del primer día, Gozos, Antífona y oracion.



GOZOS

AL GLORIOSO

SAN JUAN DE ORTEGA.

*Sed nuestro amparo amoroso
glorioso San Juan de Ortega,
para que de esta manera
logremos un fin dichoso.*

Nacido en Quintana Ortuño
el año de mil ochenta,
tu padre Vela Velazquez
y su mujer Doña Eufemia,
fuiste de tal matrimonio
la mas estimada prenda.

Sed etc.

De tierna edad á la escuela
tus padres ir te mandaron,

y muy pronto disfrutaron
de tu aplicacion la prueba,
pues tus adelantos fueron
tan grandes como tus prendas.

Sed, etc.

Por divina inspiracion
á Santo Domingo encuentras,
y haciéndote su discípulo
muy pronto, como lo intentas,
al sacerdocio aspirando
tus deseos se completan.

Sed, etc.

Al finalizar el siglo
undécimo por mas señas,
Don Pedro Názar, obispo
que de Nágera lo era,
por inspiracion divina
de sacerdote te ordena.

Sed, etc.

A Jerusalem marchaste
cuando en España hubo guerra,
á visitar los lugares

donde Cristo padeciera,
y cargado de reliquias
vuelves por fin á tu tierra.

Sed, etc.

Y al regresar á tu pátria
por el proceloso mar,
una borrasca furiosa
vino tu calma á turbar,
y una iglesia en aquel trance
prometiste edificar.

Sed, etc.

Calmada ya la tormenta
y fuera ya del peligro,
regresas á tus hogares
firmemente decidido,
á cumplir exactamente
lo que habias prometido.

Sed, etc.

Traslado á Montes de Oca
desde tu pueblo querido,
y limpiando de malezas
lo mas montuoso del sitio,

á San Nicolás de Bari
dedicas el edificio.

Sed, etc.

Los peregrinos entonces
libres de tantos peligros,
la hospitalidad encuentran
donde nunca la han tenido,
y alegres van á Santiago
de San Juan agradecidos.

Sed, etc.

Emperadores y Reyes
te visitan de continuo
y te hacen con profusion
generosos donativos
con los cuales tú, piadoso,
socorres los desvalidos.

Sed, etc.

Vencido de humildes ruegos
sordos, ciegos remediais
paralíticos sanais
y resucitais los muertos.

No hay por fin en este suelo
mal que al punto no alivias.

Sed, etc.

Los cuadros que en tu Capilla
se hallan siempre colocados
demuestran á todo el mundo
mil portentos y milagros,
que han sido continuamente
por tu intercesion logrados.

Sed, etc.

Los pueblos circunvecinos
viéndose muy apurados
en tiempos en que las aguas
suelen faltar á los campos,
acuden pronto á pedirte
y logran ser escuchados.

Sed, etc.

En toda afliccion y pena
á tu socorro acudimos
dadnos, pues, lo que pedimos
devotos en tu novena.

Alcance á todos el velo
de tu amparo sacrosanto.

Sed, etc.

Llegó por fin el momento
de tu tránsito dichoso
el año de mil y ciento
sesenta y tres, dos de Junio,
la gloria eterna alcanzaste
del Dios misericordioso. Amen.

*Sed nuestro amparo amoroso
glorioso San Juan de Ortega,
para que de esta manera
logremos un fin dichoso.*

Ant. Hic vir despiciens mundum, et terrena triumphans, divitias cœlo condidit ore manu.

ŷ. Justum deduxit Dominus per vias rectas.

Ŕ. Et ostendit illi regnum Dei.

ŷ. Ora pro nobis beate Joannes de Urteca.

Ŕ. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ŷ. Domine, exaudi orationem meam.

Ŕ. Et clamor meus ad te veniat.

Oremus.

Omnipotens sempiterne Deus, qui Beatum Joannem Sanctorum Confessorum collegio aggregasti: concede nos in hac lacrymarum valle laborantes, ejus précibus et meritis tuam semper gratiam promereri. Per Dominum, etc.

Recemos un Padre nuestro y Ave-María, conformando nuestra intencion con la de nuestro Illmo. Prelado.

Recemos otro Padre nuestro y Ave-María al glorioso San Juan de Ortega, para que interceda con su Divina Magestad á fin de que consigamos aquello que mas nos convenga.

Recemos un Credo al Sagrado Corazon de Jesus por la conversion de los que están en pecado mortal.

Recemos una Salve al Sagrado Corazon de la Virgen Santísima por aquellos que se hallan en el artículo de la muerte.

Sea entre todas las cosas. Bendito y alabado sea el Santísimo, etc.

Ave-María purísima. Sin pecado concebida.



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

